



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 OCT. 2003

RES. H. Nº 1473-03

Exptes. Nº 20.266/01 y 4.443/00

VISTO:

Las Res.H.Nº 1420/03 y Nº 1433/03, por las que se concede temporaria-mente a la Prof. Sara Esther TRIGO, incremento de dedicación en el cargo regu-lar de Jefe de Trabajos Prácticos de semiexclusiva a exclusiva y se otorga li-cencia sin goce de haberes en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

QUE en las citadas resoluciones, se consignó erróneamente el número de documento de la docente;

QUE en virtud de lo anteriormente expuesto, se debe proceder a emitir la correspondiente resolución modificatoria;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- MODIFICAR las Resoluciones H.Nº 1420/03 y 1433/03, en el sentido de dejar debidamente aclarado que el número correcto del Documento Nacional de Identidad de la Prof. Sara Esther TRIGO, docente de la Sede Regional Tartagal, es el Nº 16.167.872.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Per-sonal, Sede Regional Tartagal y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

DR. CATALINA GULLUBARCH
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

